Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024





Ernst & Young, S.L. C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid Tel: 902 365 456 Fax: 915 727 238 ev.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6), por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d) de la memoria adjunta.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría de la Sociedad por la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de las entidades depositarias, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, cotejándolas con los registros de la Sociedad.
- Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad y los valores contabilizados en la Sociedad, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subvacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

96.00 EUR

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 08/25/00966

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

from

José Carlos Hernández Barrasús (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17469)

26 de mayo de 2025







Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024







ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
- Informe de Gestión 2024
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión







SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

ASGUARD 2020,

Balances 31 de diciembre

		Euros	SC			Euros	so
ACTIVO	Nota	2024	2023	PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE		2.526.166,30	3.619.121,93	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	60	2,511,375,24	3,613,874,55
			:	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o			
Deudores	S	4,218,18	8,642,19	accionistas		2.511.375,24	3,613,874,55
Cartera de inversiones financieras	9	2,442,587,57	3 447 650,72	Capital		4.220.635,00	4,220,635,00
Cartera interior		184,886,46	176.029,89	Prima de emisión		33,512,86	31,663,81
Valores representativos de deuda		*	Ž.	Reservas		74,280,86	46 699,11
Instrumentos de patrimonio				(Acciones propias)		(1872,527,88)	(369, 219, 48)
Instituciones de Inversión Colectiva		184,886,46	176,029,89	Resultados de ejercicios anteriores		(343,485,64)	(591,721,35)
Depósitos en entidades de crédito				Resultado del ejercicio		398,960,04	275.817,46
Derivados		<u>(i)</u>	*	Otro patrimonio atribuido		8	(X)
Otros			*				
Cartera exterior		2.245.215,47	3 249 437 95	PASIVO NO CORRIENTE		(*)	
Valores representativos de deuda		981,300,11	1 597 884,96	Provisiones a largo plazo		2	
Instrumentos de patrimonio		1,263,915,36	1,651,552,99	Deudas a largo plazo		×	3
Instituciones de Inversión Colectiva		*	*	Pasivos por impuesto diferido			*
Depósitos en entidades de crédito			1	PASIVO CORRIENTE		14 791 06	5,247,38
Derivados			0	Provisiones a corto plazo			ě
Otros		4	9	Deudas a corto plazo		3	9
Intereses de la cartera de inversión	9	12,485,64	22,182,88	Acreedores	đ	14,791,06	5.247,38
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		ě		Pasivos financieros		(%)	
Periodificaciones		(40)	40	Derivados		ř	¥(
Tesorería	7	79,360,55	162,829,02	Periodificaciones			
TOTAL ACTIVO		2.526.166,30	3.619.121,93	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		2.526.166,30	3.619.121,93
CUENTAS DE ORDEN							

19.779.365,00 315.903,89 1.704.112,59

19.779.365,00 997.016,63 20.776.381,63

∞ =

21.799.381,48

21,799,381,48

20,776,381,63

Compromisos por operaciones largas de derivados Compromisos por operaciones cortas de derivados

Cuentas de compromiso

Otras cuentas de orden
Valores cedidos en préstamo por la IIC
Valores aportados como garantita por la IIC
Valores recibidos en garantia por la IIC
Capital nominal no susorito ni en circulación
Pérdidas fiscales a compensar

TOTAL CUENTAS DE ORDEN





CLASE 8.a

ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

		Euro	S
	Nota	2024	2023
Comisiones retrocedidas a la I.I.C. Otros gastos de explotación Comisión de gestión Comisión depositario Otros Excesos de provisiones	9 9	(38.472,43) (26.871,11) (2.005,16) (9.596,16)	(37.076,34) (23.474,47) (2.527,99) (11.073,88)
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(38.472,43)	(37.076,34)
Ingresos financieros Gastos financieros Variación del valor razonable de instrumentos financieros Por operaciones de la cartera interior Por operaciones de la cartera exterior Por operaciones con derivados Otros Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros Resultados por operaciones de la cartera interior Resultados por operaciones de la cartera exterior Resultados por operaciones con derivados Otros		53.610,54 (2.889,62) 216.922,60 8.856,57 210.035,31 (1.969,28) (481,99) 171.109,89	64.516,63 (3.125,24) 245.445,72 13.635,43 236.613,89 (4.803,60) (640,19) 6.696,88
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		438.271,42	312.893,80
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		399.798,99	275.817,46
Impuesto sobre beneficios	11	(838,95)	
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		398.960,04	275.817,46





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

	Euro	S
	2024	2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	398,960,04	275.817,46
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	딸	ş
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	398.960,04	275.817,46

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

				Euros			
	Capital	Prima de emisión	Acciones propias	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO al 31 de diciembre de 2022	4.220.635,00	31.856,56	(159.778,38)	46.699,11		(591.721,35)	3.547.690,94
I. Total ingresos y gastos reconocidos		ē	ŝ	-	-	275,817,46	275,817,46
II, Operaciones con accionistas							
Aumentos de capital , (-) Reducciones de capital , Operaciones con acciones propias (netas)	1	(192,75)	(209.441,10)	•	\$0.080.09	* 00 90 000	(209.633,85)
III. Otras variaciones del patrimonio neto. Distribución del resultado ejercicio 2022	**	- 3			(591,721,35)	591,721,35	<u> </u>
B. SALDO al 31 de diciembre de 2023	4.220.635,00	31.663,81	(369.219,48)	46.699,11	(591.721,35)	275.817,46	3.613.874,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos	100	ş	*	32	3	398,960,04	398,960,04
II. Operaciones con accionistas							
Aumentos de capital C -) Reducciones de capital Operaciones con acciones propias (netas)		1,849,05	(1.503.308,40)	•	(E) (2)	9 2 9	(1.501.459,35)
III. Olras variaciones del patrimonio neto. Distribución del resultado ejercicio 2023		:		27.581,75	248,235,71	(275,817,46)	
C. SALDO al 31 de diciembre de 2024	4.220.635,00	33.512,86	(1.872.527,88)	74.280,86	(343.485,64)	398.960,04	2.511.375,24







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

ASGUARD 2020, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en España el 19 de febrero de 2021 y su registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se produjo el 28 de mayo de 2021. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4 - Zaragoza.

La normativa básica de la Sociedad se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, la Sociedad está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está inscrita con el número 4335 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El capital social mínimo desembolsado debe ser de 2.400.000,00 euros y el número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.
- Régimen especial de tributación.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el BME MTF Equity.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Los valores se encuentran depositados en Cecabank S.A., siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Furos







ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

e) Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Resultado del ejercicio	398.960,04
A resultado de ejercicios anteriores	343.485,64
A reserva legal	55,474,40

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica de la Sociedad y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor teórico de las acciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor teórico, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Clasificación

Los activos financieros en los que invierte la Sociedad, se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

 Los activos financieros integrantes de la cartera de la Sociedad se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido" se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.
- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.
- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.
- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por la Sociedad se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que la Sociedad aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.
- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.
- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En todo caso se dan de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.
- b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.
- c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) la Sociedad reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) la Sociedad reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

La Sociedad determinará y efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Se consideran como partidas monetarias de la Sociedad la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

 Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance de la Sociedad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la Sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la Sociedad, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

 Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor teórico de acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el "Patrimonio atribuido a accionistas", determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor teórico de cada acción, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Acciones propias

La adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas.

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas.

La Ley 35/2003, de 4 de noviembre, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias entre el capital inicial y el capital estatutario máximo no estará sujeta a las limitaciones sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades de la Sociedad pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Limite general a la inversión en valores cotizados
 - a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
 - b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto de la Sociedad deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

- c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.
- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Coeficiente de libre disposición del 10%

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores de la Sociedad tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. La Sociedad invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos de la Sociedad puede ser afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Sociedad mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera de la Sociedad que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad para representar el impacto en el perfil de liquidez de la Sociedad.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. La política de la Sociedad es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

4.1.7. Riesgo de sostenibilidad

Este riesgo se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión.

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión de la Sociedad y está basado en la información publicada por los emisores en los que invierte, así como en la evaluación de los riesgos ASG de compañías de calificación o la elaborada por la Sociedad Gestora de acuerdo a su propia metodología. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de las acciones de la Sociedad.

La Sociedad Gestora, para esta Sociedad, tiene en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad (consideradas como aquellos impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente), realizando un control de dichas incidencias a lo largo de la vida de las inversiones.

La Sociedad Gestora, en sus decisiones de inversión para esta Sociedad, aplica criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes, criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas, evitando invertir en países, activos o sectores controvertidos, evaluación de impactos adversos y ejercicio de una propiedad activa.

La información sobre incidencias adversas de sostenibilidad está incluida en la Información Pública Periódica de la Sociedad registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	Euros		
	2024	2023		
Deudores por dividendos pendientes de liquidar	782,98	1,232,10		
Administraciones Públicas deudoras	3,332,45	4.720,64		
Otros deudores	102,75	2.689,45		
	4.218,18	8,642,19		

El detalle del capítulo de "Administraciones públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge el impuesto sobre beneficios a devolver devengado en el ejercicio.

El capítulo de "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge, principalmente, el importe de las retenciones en origen por dividendos extranjeros pendientes de devolución.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

•	Eur	os
	2024	2023
Cartera interior	184.886,46	176.029,89
Instituciones de Inversión Colectiva	184.886,46	176.029,89
Cartera exterior	2.245.215,47	3.249.437,95
Valores representativos de deuda	981.300,11	1,597.884,96
Instrumentos de patrimonio	1.263.915,36	1.651.552,99
Intereses de la cartera de inversión	12.485,64	22,182,88
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	2	
	2.442,587,57	3.447.650,72

En los Anexos I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Euros





CLASE 8.ª

ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores de la Sociedad son custodiados por Cecabank S.A. (que es la Entidad depositaria legal), excepto las participaciones de la cartera interior en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U que aparecen detalladas en los Anexos I y II adjuntos, que se encuentran depositadas en Ibercaja Banco, S.A.; no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene en cartera inversiones consideradas dudosas, morosas o en litigio.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euro	S
	2024	2023
Cuenta en el Depositario (euros)	66.483,46	152.095,63
Cuenta en el Depositario (divisa)	10.751,45	10.578,70
Otras cuentas de tesorería (euros)	2.125,64	154,69
	79,360,55	162,829,02

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por la Sociedad.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe "Patrimonio atribuido a Accionistas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Capital	4.220.635,00	4.220.635,00
Prima de emisión	33,512,86	31,663,81
Reservas	74.280,86	46,699,11
(Acciones propias)	(1.872.527,88)	(369.219,48)
Resultados de ejercicios anteriores	(343.485,64)	(591.721,35)
Resultado del ejercicio	398.960,04	275.817,46
	2,511,375,24	3,613,874,55







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital de la Sociedad está representado por 4.220.635 acciones ordinarias nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y cotizan en el BME MTF Equity.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social mínimo y máximo es de 2.400.000,00 y 24.000.000,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital no suscrito ni en circulación asciende a 19.779.365,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor teórico de cada acción asciende a 1,07 euros (0,95 euros al 31 de diciembre de 2023) como resultado de dividir el patrimonio atribuido a accionistas entre el número de acciones en circulación a esa fecha, que asciende a 2.341.224 acciones (31 de diciembre de 2023: 3.819.030 acciones).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas era de 111 y 145, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de accionistas que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva:

Porcentaje de participación	
2024 2023	Ē
69,79% 68,03%	

b) Reservas

Dentro del epígrafe de reservas, se encuentra registrada la reserva legal que asciende, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a 74.280,86 euros y a 46.699,11 euros, respectivamente.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

9. ACREEDORES Y DERIVADOS

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	5
	2024	2023
Administraciones Públicas acreedoras Otros	14.791,06	19,62 5 <u>227,76</u>
Total Acreedores	14.791,06	5.247,38

El capítulo de "Administraciones Públicas acreedoras" al 31 de diciembre de 2023 recogía el importe de las retenciones por IRPF practicadas a profesionales independientes pendientes de pago.

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Por este servicio la Sociedad periodifica diariamente una comisión de gestión fija de 0,65% anual sobre el valor patrimonial, más un 4% sobre los resultados positivos de la Sociedad, si aplica.

Igualmente la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depositaría del 0,07% anual calculada diariamente sobre el patrimonio de la Sociedad.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

Los resultados obtenidos durante los ejercicios 2024 y 2023 por las operaciones con derivados se encuentran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta en los epígrafes de "Resultados por operaciones con derivados".





CLASE 8.^a

ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

11. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

Con fecha 1 de enero de 2022 entró en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciéndose que, a los efectos de mantener la aplicación del tipo de gravamen del 1% en las sociedades de inversión de capital variable, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a la que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, se realizará computando exclusivamente aquellos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones. El número mínimo de accionistas así determinado deberá concurrir durante el número de días que represente al menos tres cuartas partes del periodo impositivo.

La Sociedad cumple el criterio establecido anteriormente al disponer, durante al menos tres cuartas partes de los ejercicios 2024 y 2023, de más de 100 accionistas titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación de los últimos 4 ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

Conforme a las declaraciones del Impuesto de Sociedades presentadas y al cálculo estimado para 2024, la Sociedad no dispone de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario.

13. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.







Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

15. OTRA INFORMACIÓN

Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han ascendido a 2 miles de euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera.
 «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 y 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.





Anexo I Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0147052007	PARTICIPACIONESIRF SOSTENIBLE	184.886,46
	nterior - Instituciones	de Inversión Colectiva	184.886,46
EUR	IT0005584849	BONO[ESTADO TALIANO 3,35 2029-07-01	81.854,79
EUR	DE0001135085	OBLIGACIONIESTADO ALEMANI4,75 2028-07-04	71,987,13
EUR	FR001400U1Q3	BONO SOCIETE GENERALE SA 3,63 2030-11-13	99.780,79
EUR	XS2842061421	BONOJHEIDELBERG MAT AGJ3,95J2034-07-19	51.293,48
EUR	BE0002989706	BONO CRELAN 5,25 2032-01-23	108.954,60
EUR	XS2455401757	BONO SEGRO CAPITAL 1,88 2030-03-23	91.504,96
EUR	FR0014004UE6	BONO VALEO 1,00 2028-08-03	90.769,81
EUR	X\$2344772426	BONOJHAMMERSON IRELANDJ1,75J2027-06-03	96.786,20
EUR	XS2338564870	BONO ZF FINANCE 2,00 2027-05-06	94.498,81
EUR	BE6327721237	BONO VGP NV 1,50 2029-04-08	90.600,05
EUR	XS2247623643	BONO GETLINK SE 3,50 2025-10-30	103.269,49
	xterior - Valores repre		981.300,11
EUR	NL0015001WM6	ACCIONES QIAGEN NV	31.035,45
EUR	FR0000044448	ACCIONES NEXANS SA	26,050,00
EUR	IE0004906560	ACCIONES KERRY GROUP PLC	33.570,00
EUR	IT0004176001	ACCIONESIPRYSMIAN SPA	30.830,00
EUR	DE0006599905	ACCIONESIMERCK KGAA	18.886,50
EUR	NL0010273215	ACCIONESIASM LITHOGRAPHY HOLD	16,967,50
EUR	FR0014003TT8	ACCIONESIDASSAULT SYSTEMES	15.075,00
USD	US7587501039	ACCIONESIREGAL REXNORD CORP	17.980,88
USD	US29670G1022	ACCIONESIESSENTIAL UTILITIES	25.609,58
USD	US12510Q1004	ACCIONESICCC INTELLIGENT HOLD	30.591,13
USD	US45784P1012	ACCIONES INSULET CORP	30.260,21
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL	28.862,94
USD	US14448C1045	ACCIONESICARRIER GLOBAL CORP	29.010,34
USD	US9222801022	ACCIONESIVARONIS SYSTEMS	23.603,30
USD	US0404132054	ACCIONESIARISTA NETWORKS	21.352,27
USD	US90353T1007	ACCIONESIUBER TECHNOLOGIES	14.565,83
USD	US92826C8394	ACCIONESIVISA INC	30.526,42
USD	US57636Q1040	ACCIONESIMASTERCARD INC	15.258,48
USD	IE00BY7QL619	ACCIONES JOHNSON CONTROLS INT	27.445,96
USD	US98419M1009	ACCIONESIXYLEM	28.016,03
USD	US6974351057	ACCIONES PALO ALTO	24.605,81
USD	US0304201033	ACCIONES AMERICAN WATER WORKS	19.239,25
USD	US4657411066	ACCIONES ITRON INC	27.897,50
USD	US8835561023	ACCIONESITHERMO FISHER	15.074,76
USD	US3364331070	ACCIONES FIRST SOLAR	22.130,01
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	56.682,12
USD	US0378331005	ACCIONESIAPPLE INCORPORATED	36.282,24
USD	US0079031078	ACCIONESIADVANCED MICRO DEV	23.334,30
USD	US09062X1037	ACCIONESIBIOGEN INC	13.293,54
USD	US67066G1040	ACCIONESINVIDIA CORP	32.427,80
USD	US0758871091	ACCIONESIBECTON DICKINSON&CO	31.774,51
USD	US1717793095	ACCIONESICIENA	28.671,40
USD	US3755581036	ACCIONES GILEAD SCIENCES	23.197,33
USD	US0231351067	ACCIONESIAMAZON.COM	21.190,96
USD	US5951121038	ACCIONESIMICRON TECHNOLOGY	14.632,28
USD	US8740391003	ACCIONES TAIWAN SEMICONDUCTOR	24.798,32
USD	US28176E1082	ACCIONES I ALWAN SENICONDUCTOR ACCIONES IEW LIFESCIENCES	35.752,92
USD	US91324P1021	ACCIONESIUNITEDHEALTH GROUP	19.544,48







Anexo I Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2024

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	US7475251036	ACCIONESIQUALCOMM	13.354,39
USD	US68389X1054	ACCIONES ORACLE CORP	40.239,54
USD	US58933Y1055	ACCIONES MERCK & CO INC	28.826,43
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	105.853,38
USD	IE00BTN1Y115	ACCIONES MEDTRONIC	30.862,55
JPY	JP3236200006	ACCIONES KEYENCE CORP	19.865,37
GBP	GB0009223206	ACCIONES SMITH & NEPHEW	27.583,20
GBP	GB0009895292	ACCIONESIASTRAZENECA	14.562,28
DKK	DK0062498333	ACCIONESINOVO	16.740,87
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio 1.263			1.263.915,36





Anexo II Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0147052007	PARTICIPACIONESIRF SOSTENIBLE	176,029,89
		de Inversión Colectiva	176.029,89
EUR	DE000BU0E055	BONOJESTADO ALEMANJ3,60J2024-05-15	96.895,80
EUR	DE000BU0E014	BONO ESTADO ALEMAN 3,21 2024-01-17	48.635.92
EUR	XS2455401757	BONO SEGRO CAPITAL 1,88 2030-03-23	91,588,89
EUR	FR001400B1L7	BONO RCI BANQUE SA 4,75 2027-07-06	52.249,37
EUR	DE000A3MQS56	BONO VONOVIA SE 1,38 2026-01-28	93.653,42
EUR	XS2553801502	BONO B.SABADELL 5,13 2028-11-10	105.303,83
EUR	XS2482936247	BONO R.W.E AG 2,13 2026-05-24	97.217,03
EUR	XS2411311579	BONOINTT FINANCE 0,08 2025-12-13	91.695,04
EUR	XS2366741770	BONO LEASYS SPA 1,04 2024-07-22	96,127,91
EUR	XS2384734542	BONOINIB CAPITAL BANK NVI0,25 2026-09-09	88.159,99
EUR	FR0014004UE6	BONO VALEO 1,00 2028-08-03	88.102,55
EUR	XS2344772426	BONOJHAMMERSON IRELANDJ1,75J2027-06-03	91,906,10
EUR	XS2338564870	BONO ZF FINANCE 2,00 2027-05-06	92,942,75
EUR	BE6327721237	BONO VGP NV 1,50 2029-04-08	77.582,44
EUR	XS2306621934	BONO LANDSBANKINN HF 0,38 2025-05-23	94.381,06
EUR	XS2265521620	BONOIAEROPORTI DI ROMAI1,63 2029-02-02	94.054,98
EUR	XS2247623643	BONO GETLINK SE 3,50 2025-10-30	101.660,36
EUR	X\$2089368596	BONOIINTESA SANPAOLOI0.75I2024-12-04	95.727,52
	Exterior - Valores repr		1.597.884,96
EUR	NL0012817175	ACCIONESIALFEN	24.112,00
EUR	FR0013227113	ACCIONESISOITEC	19,416,00
EUR	FR0012757854	ACCIONESISPIE SA	82.070,00
EUR	NL0012169213	ACCIONESIQIAGEN NV	65.010,00
EUR	FR0000044448	ACCIONESINEXANS SA	27.737,50
EUR	IT0001157020	ACCIONESIERG SPA	21.240,96
EUR	IE0004906560	ACCIONES KERRY GROUP PLC	44.049,60
EUR	BE0003739530	ACCIONES UCB SA	60.121,80
EUR	IT0004176001	ACCIONES PRYSMIAN SPA	82.340,00
EUR	DE0006599905	ACCIONES MERCK KGAA	69.168,00
USD	US0010841023	ACCIONESIAGCO CORPORATION	32.994,84
USD	US15135B1017	ACCIONES CENTENE CORP	53.780,23
USD	US8962391004	ACCIONES TRIMBLE INC	43.373,49
USD	US92826C8394	ACCIONES VISA INC	37.735,30
USD	IE00BY7QL619	ACCIONES JOHNSON CONTROLS INT	18.797,35
USD	US98419M1009	ACCIONES XYLEM	62.157,80
USD	US3364331070	ACCIONES FIRST SOLAR	31.212,97
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	50.616,90
USD	US67066G1040	ACCIONES INVIDIA CORP	51.590,09
USD	US6687711084	ACCIONES GEN DIGITAL	51.680,41
USD	US1717793095	ACCIONES CIENA	42.812,30
USD	US00724F1012	ACCIONES ADOBE	21.617,90
USD	US5951121038	ACCIONES MICRON TECHNOLOGY	64,165,41
USD	US8740391003	ACCIONES TAIWAN SEMICONDUCTOR	58,411,09
USD	US28176E1082	ACCIONES EW LIFESCIENCES	34.536,64
USD	US7475251036	ACCIONES QUALCOMM	39.305,19
USD	US68389X1054	ACCIONES ORACLE CORP	23.876,71
USD	US58933Y1055	ACCIONES MERCK & CO INC	84.932,69
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	136.258,72
USD	IE00BTN1Y115	ACCIONES MEDTRONIC	18.656,58
GBP	GB0009223206	ACCIONESISMITH & NEPHEW	44,722,69





CLASE 8.^a

Anexo II

Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2023

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
GBP	GB0009895292	ACCIONES ASTRAZENECA	106.225,88
DKK	DK0062498333	ACCIONESINOVO	46.825,95
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio		os de patrimonio	1.651.552,99







INFORME DE GESTIÓN





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2024

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Entorno económico

La economía global va a crecer un 3,1%, según los datos de consenso, una décima más que el año pasado y un 0,5% más de lo que se esperaba a principios de año. EE. UU. ha vuelto a ser la economía que ha liderado estas revisiones de estimaciones, con un crecimiento robusto, mientras la Zona Euro sigue con un crecimiento bastante anémico por debajo del 1% y el tercer gran bloque mundial China, se encuentra en una fase de estabilización económica tratando de buscar un suelo en su crecimiento económico. Las previsiones de una menor inflación se han ido cumpliendo durante el año. Como se temía, la inflación de servicios ha sido más persistente, mientras que la de bienes ha estado en niveles negativos prácticamente durante todo el año. Esta senda de desinflación, con sustos incluidos, ha permitido a los bancos centrales completar su cambio de sesgo en política monetaria. La Reserva Federal se unió al ritmo de bajadas de tipos en septiembre, aunque todavía con un perfil más restrictivo.

Mercados Renta Fija

2024 será recordado como un buen año de renta fija. Los índices en moneda local avanzan un 3,1% el de emisiones en euros y un 2,6% el de dólares. En ambos, sin embargo, tuvimos que esperar a junio para observar una tendencia claramente positiva en el resultado del año; y al final, los rendimientos se han quedado bastante por debajo de los del año pasado (7,2% y 5,5% respectivamente).

Por su lado, los diferenciales de rentabilidad de la renta fija privada y la deuda periférica han tenido un buen comportamiento; lo que hace que estas emisiones acumulen rentabilidades bastante superiores a las de los índices generales.

Mercados Renta Variable

2024 puede considerarse un muy buen año para la renta variable (1er cuartil de comportamiento del S&P-500, teniendo en cuenta los últimos 100 años).

El MSCI World calculado en euros ha cerrado el tercer mejor ejercicio del siglo. Sin embargo, las sensaciones no son las mismas para todos los inversores:

 Por áreas geográficas, EE.UU es la única que supera el comportamiento del MSCI World. India, Japón y China serían los siguientes mercados donde haber estado, pero a bastante diferencia. Europa se queda rezagada en más de 20 puntos; y Latinoamérica es la zona con peores resultados.





CLASE 8.^a

ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2024

Por sectores:

- 4 sectores superan al índice global, una amplitud de mercado a la que no estamos acostumbrados.
 Tecnología y servicios de comunicaciones vuelven a liderar la tabla, pero una buena 2ª mitad de año de financieras y un buen mes de diciembre de consumo discrecional les permiten acercarse al 30% de rentabilidad.
- Sólo un sector, materias primas, acaba en negativo. La diferencia entre el mejor y el peor sector se amplía en diciembre hasta los 43 p.p. (50% en 2023 y 32% acumulado en noviembre). Los otros perdedores han sido energía, inmobiliarias y sanidad.

Situación de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2024, la SICAV ha obtenido, una vez ya deducidos sus gastos, una rentabilidad simple del 13,36%. El patrimonio de la SICAV a fecha ascendía a 2.511 miles de euros, registrando una variación en el período de -1.103 miles de euros, con un número total de 111 accionistas.

La SICAV se encuentra invertida un 50,35% en renta variable (50,35% en inversión directa), un 39,06% en renta fija, un 7,36% en IICs gestionadas por Ibercaja Gestión y un 3,15% en liquidez.

Durante el periodo, hemos intentado mantener una cartera diversificada y bien equilibrada entre compañías defensivas y cíclicas, siguiendo muy de cerca los valores, tomando beneficios en aquellos que ya habían alcanzado nuestro precio objetivo y abriendo posición en los que considerábamos que ofrecían potencial de revalorización.

Evolución previsible de la Sociedad

ESCENARIO 2025

Actividad: Esperamos un 2025 con un crecimiento en línea con el de 2023 y 2024. Las sorpresas positivas pueden venir de EE. UU., aunque la incertidumbre es alta por el impacto de las políticas Trump 2.0. China es la gran incógnita.

Inflación: Tras un proceso de desinflación global liderado por las manufacturas, en 2025 la influencia de los factores internos tomará protagonismo. Esperamos inflaciones más bajas de las actuales, aunque todavía por encima de los objetivos de los Bancos Centrales.





CLASE 8.^a

ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2024

Bancos Centrales: Tipos a la baja, pero con más divergencia. El BCE tiene más margen de maniobra, pero dudamos que lo utilice en su totalidad. La evolución de las divisas frente al dólar y la actitud de la Fed serán determinantes para las políticas monetarias del resto de bancos centrales.

Beneficios empresariales: En un escenario de crecimiento estable y con el viento de cola de los menores gastos financieros (y de la divisa fuera de EE. UU.), las expectativas de crecimiento de los beneficios empresariales vuelven a ser del 10%. Nuestro escenario base es que se queden en el 5%.

RENTA VARIABLE:

Una pausa en la actuación de la FED, podría ser un punto conflictivo, pero sería una corrección manejable, una consolidación necesaria de mercado. Asimismo, en este entorno que estamos dibujando pensamos se puede acelerar el entorno de M&A, ayudado por la desregulación, y también soportado por factores cíclicos y estructurales, lo que va a ser un soporte para el mercado.

En relativo seguimos con una visión más positiva sobre EE.UU., ya que el crecimiento mayor, las políticas de desregulación, bajada de impuestos, etc., benefician en mayor cuantía a las empresas americanas, frente a Europa.

Los beneficios empresariales van a seguir siendo por supuesto el gran driver del mercado, y veremos un rerating importante de los mismos, con crecimientos tanto en el S&P500 que estimamos pueden situarse en torno al 15%, como en Europa, donde partiendo de crecimientos muy débiles en 2024, en torno al 1,5%, podemos ver mayores crecimientos también cercanos al 8%.

Un dato, también muy relevante, es sobre todo en EE.UU., es de dónde vienen esos beneficios empresariales: en 2024, los beneficios de las 7 magníficas se han situado en el entorno del 35%, mientras el resto de compañías apenas creciendo al 3%. Para 2025, se va a producir una generalización de esos beneficios, lo que además consideramos muy sano para el mercado, las 7 magníficas todavía creciendo a tasas del 20%, pero el resto de mercado incrementando hasta niveles cercanos al 13%.

En cuanto a estilos de inversión:

- Preferimos cíclicos de calidad con mejoras en su eficiencia operativa.
 - Estamos hablando principalmente del sector financiero estadounidense, estamos incrementando también el peso en sector industrial, y por supuesto tecnología, donde el fuerte crecimiento beneficios es estructural y donde el ciclo de inversión relacionado con la temática de la IA está generando un gran soporte.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2024

Dentro de los sectores defensivos, seguimos en el sector **sanidad**, donde por ejemplo al subsector de medtech a través de sólidas compañías americanas, nos parece una opción atractiva.

RENTA FIJA:

No es un punto fácil en este momento en cuanto a la definición de las curvas soberanas.

Tenemos a un 10 años americano, que puede estar correctamente valorado en la zona entre 4,25% - 4,5%.

Lo que estamos viendo es que como consecuencia de esas nuevas políticas, el mercado está exigiendo una mayor prima por plazo. El bund también en la zona entre 2% y 2,5% es el rango que puede moverse a lo largo del próximo año, con unos diferenciales frente a España en el entorno de los actuales.

Es por ello, que en este momento a pesar de que los diferenciales crediticios se encuentran ya en unos niveles bajos, los activos de spreads siguen siendo atractivos. Por tanto, primera parte del año, con unos niveles en absoluto de tires interesante todavía, el mercado de renta fija continuará beneficiándose de la continuación relajación monetaria en una economía con modesto crecimiento y menor inflación. Por tanto, renta fija privada de buena calidad crediticia en la parte media de la curva va a ser nuestra principal apuesta.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdos a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión nacional del Mercado de Valores.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental.





ASGUARD 2020, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de Gestión Ejercicio 2024

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones Propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de IIC, y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2024.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2024

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

La Sociedad promueve características medioambientales y sociales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Para un mayor análisis, ver la información detallada a continuación en el anexo adjunto a este informe de gestión.





Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible Nombre del producto: Asguard 2020, SICAV SA Identificador de entidad jurídica: 959800LAN0PG35E6GP33

Código ISIN: ES0110676006

Características medioambientales o sociales

financiara tanía un objetivo de inversión

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluve una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

sostenible?					
• • Sí	• No				
Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:	Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 50,29% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.				
en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arregio a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE				
en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE				
Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social:	con un objetivo social Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible				



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

En 2024, Asguard ha alcanzado un porcentaje del 88,96% de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones, superando el umbral fijado del 80% establecido en la información precontractual de su folleto.

lbercaja Gestión ha desarrollado un procedimiento interno para la medición de la consecución de las características ambientales y/o sociales que promueve este vehículo de inversión y que permite clasificarlo como sostenible con arreglo al Art. 8 del Reglamento 2019/2088, mediante una serie de criterios excluyentes y valorativos.

Dicho cumplimiento se ha alcanzado mediante la selección de activos con una destacada gestión en los aspectos ASG (ambientales, sociales y gobernanza), analizados bajo criterios valorativos reflejados en estrategias de selección tales como elevada puntuación ASG (best-in-class) o manifiesta mejoría (ESG momentum, best efforts) en la gestión de los riesgos ASG materiales. La medición de las características ambientales y sociales del producto se realizará a través de la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extrafinancieros.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.









Asguard invierte tanto en renta variable como en renta fija con un carácter diversificado y global.

Para los instrumentos de renta variable el porcentaje de emisores que cumplen características medioambientales o sociales se determina considerando solo aquellos que se sitúan, en el primer y segundo cuartil, así como los que se sitúan en tercer cuartil, pero que muestran una tendencia positiva, quedando fuera del cómputo aquellos que se sitúan en cuarto cuartil, así como tercer cuartil con tendencia neutra o negativa. La información relativa a cuartiles se obtiene de proveedores de datos extrafinancieros de reconocido prestigio internacional, siendo el universo de comparables para la determinación del cuartil la industria o sector económico a la que pertenece cada emisor. La información que subyace al cuartil son puntuaciones globales ASG que proceden de los citados proveedores de información extrafinanciera y que engloban valoraciones relativas a la gestión de emisiones de CO₂, biodiversidad, relaciones con los empleados y cumplimiento del Pacto Mundial de la Naciones Unidas, entre otros aspectos.

Para los instrumentos de renta fija, tienen la consideración de inversiones que promocionan características medioambientales o sociales los bonos verdes, sociales y sostenibles que cumplen los principios de ICMA (destino de los flujos, marco de selección de proyectos, gestión de los flujos, desglose de información) y que, además, cuentan con una segunda opinión externa que abarque dichos principios. La evaluación de las emisiones de renta fija que no se clasifican como bono verde, social o sostenible, siguen el mismo criterio descrito para la renta variable y computan en dicha parte de la cartera. La evaluación de la deuda soberana también se realiza a través de cuartiles, a los que subyacen puntuaciones ASG generales procedentes de los citados proveedores, considerando que cumplen características medioambientales o sociales aquellos emisores situados en primer o segundo cuartil o tercer cuartil con tendencia positiva.

Al igual que para el resto de la cartera, se aplica Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad para las inversiones en fondos de terceros. Para la promoción de características y los porcentajes de inversión sostenible, se toma de referencia la información reportada por dicho fondo.

Asimismo, no se invertirá en compañías que contravengan los Principios del Pacto Mundial de las naciones Unidades: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR) y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, también se restringirán determinados sectores de manera total o parcial.

No se ha designado un índice de referencia específico para alcanzar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero.



¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En cuanto al comportamiento de los indicadores de sostenibilidad en el Asguard, las compañías invertidas, de forma generalizada, han tenido un buen comportamiento en el ejercicio 2024, impulsado en parte por la inversión en bonos verdes. Asguard ha superado el umbral del 80% del porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales de sus inversiones establecido en la información precontractual de su folleto con un 88,96%.

La promoción de características medioambientales y/o sociales se basa en un enfoque de umbralización a nivel subindustria o sector económico mediante la valoración global de la cartera en términos ASG otorgada por proveedores de datos extrafinancieros. Así se encontrarán en el primer cuartil (Q1) las compañías con una puntuación otorgada entre 0 y 25, en el segundo cuartil (Q2) entre 25,01 y 50, en el tercer cuartil (Q3) entre 50,01 y 75 y cuarto cuartil (Q4) entre 75,01 y 100. En este sentido, las compañías posicionadas en el primer cuartil tendrán un mejor desempeño que las ubicadas en el cuarto cuartil. A continuación, se presentan los indicadores de sostenibilidad de Asguard para el año 2024:

Indicador	Resultado 2024 (%)
Primer cuartil (Q1)	50,52
Segundo cuartil (Q2)	9,49
Tercer cuartil (Q3)	3,1
Cuarto cuartil (Q4)	5,47
Bonos verdes	21,33

Adicionalmente, Asguard no tuvo exposición a emisores no permitidos por la Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad. El cómputo de tesorería y derivados asciende a 2,73% incluidos en la categoría de "otros". Adicionalmente hay una inversión en otro fondo con un peso de 7,36%.





¿... y en comparación con períodos anteriores?

En cuanto a la evolución de la métrica de promoción de características medioambientales y/sociales a lo largo del 2024, el comportamiento ha sido similar a años previos. La siguiente tabla muestra un histórico del desempeño del indicador:

Indicador	Resultado 2024	Resultado 2023	Resultado 2022
Promoción de características medioambientales y/o sociales	88,96%	90,56%	88,09%

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Puesto que la cartera está diversificada por activo, sector y geografía, el objetivo de inversión no es único. La descarbonización, a través de empresas con objetivos de descarbonización basados en la ciencia (SBTi) y el acceso a las medicinas en países de baja renta son objetivos prioritarios con carácter transversal a todas las carteras que realizan inversiones sostenibles. Adicionalmente, se mide la contribución a través de la contribución a actividades sostenibles identificados por el proveedor de información extrafinanciera. Asguard lleva a cabo parte de sus inversiones en bonos verdes, sociales y sostenibles destinados a contribuir a los objetivos.

Asguard ha realizado un 50,29% de inversiones sostenibles, invirtiendo el 43,14% en objetivos medioambientales y el 7,15% en objetivos sociales. La proporción de bonos verdes, sociales y sostenibles que contribuye a la inversión sostenible asciende a 13,73%.

La inversión sostenible de este producto financiero no ha contribuido a ninguno de los objetivos del Art. 9 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía) durante el período de referencia de 2024.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental y/o social?

Asguard tiene compromisos en materia de promoción de características medioambientales o sociales, sin embargo, en 2024 ha realizado inversiones que cumplen con los criterios del Art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Para estas inversiones, mediante la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se incorporan criterios de inversión socialmente responsable, el análisis de controversias, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que garantizan que las inversiones que realice el producto no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social. Este año se ha robustecido el principio de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH) alineándose con las ESAS¹ y en línea con la propuesta de la Plataforma de Finanzas Sostenibles (PFS)².

El principio DNSH se completa teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado y cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho anexo, tomando también como guía la propuesta de la PFS, según lo descrito en el siguiente apartado.

¹ Joint Committee of the European Supervisory Authorities, ESAS (2024, julio). <u>Consolidated JC SFDR Q&As</u>

² Platform on Sustainable Finance, PFS (2024, diciembre). <u>Categorisation of Products under the SFDR: Proposal of the Platform on Sustainable Finance</u>

- 42 -





Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto tiene en cuenta los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causen un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este producto financiero tuvieran.

El análisis y la gestión de las incidencias adversas tanto de carácter obligatorio como voluntario parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continúa con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza, y termina con la consideración de medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo con el emisor. La priorización de la gestión de los indicadores cuantitativos se basa en un enfoque basado en la fijación de umbrales, el grado de madurez en cuanto a desglose de información y la tipología de activo. Cuando se supere el umbral, se considerará que no supera el principio de DNSH.

Entre las categorías de indicadores de sostenibilidad en relación con incidencias adversas clasificadas como obligatorios y voluntarias por la regulación vigente, se encuentran:

- Emisiones de gases de efecto invernadero: esta categoría incluye indicadores de sostenibilidad relativos a la intensidad de emisiones de GEI de las empresas participadas, exposiciones frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles y las inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- Biodiversidad: en esta categoría el indicador de sostenibilidad aborda aquellas
 actividades que afectan negativamente a zonas sensibles a la biodiversidad,
 además, se tiene en cuenta, basado en la información del proveedor, la
 presencia de mecanismos/programas que permitan gestionar y minimizar el
 impacto de dichas actividades por parte de la compañía.
- Agua: este indicador evalúa la intensidad del consumo de agua en las compañías participadas y a su vez tiene en cuenta los mecanismos de gestión y minimización del consumo, como la política de gestión del agua según la información facilitada por el proveedor.
- Asuntos sociales y laborales: dichos indicadores tienen en cuenta las
 infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU)
 y las Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
 (OCDE) para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos para
 el cumplimiento de dichas normas y la ausencia de mecanismos de gestión de
 reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales.
- Igualdad: este indicador analiza la diversidad de género de la junta directiva por industria.
- Armas controvertidas: el indicador tiene en cuenta la exposición de la compañía a la fabricación o la venta de armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armas guímicas y biológicas).

Para más información acerca del procedimiento empleado para la gestión de los indicadores de principales incidencias adversas ver apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y derechos humanos?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han estado alineadas con las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH, dado que han sido excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contraviniesen los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.





La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto financiero considera las principales incidencias adversas obligatorias y voluntarias sobre factores de sostenibilidad mediante la medición y monitorización de una serie de indicadores ambientales, climáticos, sociales y laborales; y siguiendo estrategias de exclusiones, "best-in-class" y "best-efforts". La Entidad es consciente de la necesidad de evaluar el impacto de las decisiones de inversión sobre la sostenibilidad, por lo que ha establecido procedimientos y criterios internos para identificar, analizar y mitigar los potenciales impactos negativos derivados de éstas a nivel de producto financiero.

Concretamente, la gestora ha seleccionado un total de diez indicadores como relevantes para monitorizar su evolución y gestionar adecuadamente las principales incidencias adversas. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de las principales incidencias adversas:

	1	Intensidad de emisiones financiadas
	1	intensidad de emisiones jinancidads
Emisiones de GEI	2	Exposición frente a empresas activas en el sector de combustibles fósiles
	3	Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono
Biodiversidad	4	Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad
Agua	5	Intensidad de consumo de agua
	6	Quebranto PMNU y guías de la OCDE para empresas multinacionales
Asuntos sociales y laborales	7	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar ur seguimiento de los principios del PMNU y guías de la OCDE para empresos multinacionales
	8	Ausencia de mecanismo de gestión de reclamaciones o quejas relacionadas con asuntos laborales
lgualdad	9	Diversidad de género de la junta directiva
Armas controvertidas	10	Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones er racimo, armas químicas y armas biológicas)

Para llevar a cabo la gestión, en primer lugar, existe una etapa inicial en la que se tratan todas aquellas principales incidencias adversas que puedan ser gestionadas mediante la Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad. En segundo lugar, para el resto de las posiciones no afectadas por la Política de Exclusiones, se atiende al posicionamiento de la compañía en un determinado indicador en términos de umbrales absolutos o sectoriales, de manera que si el posicionamiento excede el umbral para un indicador considerado relevante desencadenará una serie de mecanismos de gestión que, en función del caso, pueden incluir: puesta en observación de la compañía, diálogo, ejercicio de voto, desinversión o no inversión, entre otros.





Al mismo tiempo, se llevan a cabo prácticas de *engagement* y voto con las empresas participadas en este vehículo de inversión. A la hora de establecer un diálogo activo con las compañías tanto en materia social, como ambiental, Ibercaja Gestión forma parte de iniciativas como CDP y ClimateAction 100+, Access to Medicine y UNPRI. Estas actuaciones se llevan a cabo con el objetivo de monitorizar las PIAs, las medidas adoptadas por las compañías y otras métricas ASG.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Durante el período de referencia de 2024, este producto ha realizado las siguientes inversiones que constituyen la mayor proporción de inversiones del producto financiero durante el período de referencia, siendo esta 49,07%, mostradas en la lista a continuación:

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 49,07%.

Nº	Inversiones más importantes	Sector	% de Activos	País
1	CRELAN SA/NV	Financiero	4,53	Bélgica
2	MICROSOFT CORP	Tecnología	4,21	Estados Unidos
3	SOCIETE GENERALE SA	Financiero	3,99	Francia
4	GETLINK SE	Industrial	3,98	Francia
5	HAMMERSON IRELAND FINANCE DAC	Inmobiliario	3,89	Irlanda
6	ZF FINANCE GMBH	Financiero	3,8	Alemania
7	SEGRO CAPITAL SARL	Inmobiliario	3,8	Luxemburgo
8	VGP NV	Inmobiliario	3,68	Bélgica
9	VALEO SE	Consumo Discrecional	3,62	Francia
10	ESTADO ITALIANO	Deuda Estados UE	3,31	Italia
11	ESTADO ALEMAN	Deuda Estados UE	2,88	Alemania
12	ALPHABET INC	Servicios de comunicación	2,26	Estados Unidos
13	HEIDELBERG MATERIALS AG	Materias primas	2,08	Alemania
14	ORACLE CORP	Tecnología	1,6	Estados Unidos
15	APPLE INC	Tecnología	1,44	Estados Unidos

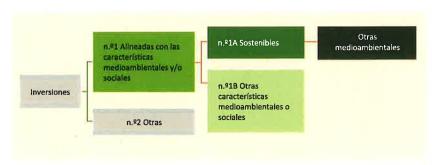


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad de este producto financiero para el período de referencia de 2024 fue del 88,96%.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos. La asignación de activos para este producto financiero se describe en el esquema a continuación y sigue la siguiente distribución: un 88,96% de las inversiones han estado alineadas con la promoción de características sociales y/o ambientales de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. El producto financiero también ha alcanzado un porcentaje del 50,29% en inversiones sostenibles. La parte restante de la inversión consiste en otras inversiones y efectivo.









La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente
- La subcategoría **n.º1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este producto financiero ha realizado inversiones en los siguientes sectores:

Sector	Peso (%)	Sector	Peso (%)
Tecnología	19,65	Consumo Discrecional	4,46
Financiero	15,30	Liquidez y derivados	2,73
Sanidad	13,44	Servicios de comunic	2,26
Industrial	12,03	Materias Primas	2,08
Inmobiliario	11,37	Utilities	1,79
IIC Grupo Ibercaja	7,36	Consumo Estable	1,34
Deuda Estados UE	6.19	7	



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía UE?

Para cumplir la
Taxonomía de la UE, los
criterios para el gas fósil
incluyen limitaciones de
las emisiones y el paso a
energías totalmente
renovables o
combustibles
hipocarbónicos para
finales de 2035. En el caso
de la energía nuclear, los
criterios incluyen normas
exhaustivas de seguridad
y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las inversiones sostenibles de este producto financiero que contribuyen a objetivos medioambientales han tenido como objetivo la descarbonización, así como otros objetivos en materia medio ambiental, no contribuyendo a ninguna de las actividades económicas que se consideran ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

Por tanto, el alineamiento con Taxonomía ha sido de un 0%, excluyendo o incluyendo exposición soberana.

Las inversiones sostenibles subyacentes al producto financiero, aunque no sean en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, son coherentes con el objetivo de temperatura a largo plazo establecido en el Acuerdo de París, buscan la contribución de forma sustancial a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero evitándolas o reduciéndolas, o mejorando su absorción y/o promocionan las energías renovables.

0	invirtió	e l	producto	financie	o en	activid	a d e s
	relacionad	as co	n el gas	fósil y/o la	energía	nuclear	que
	cumplian la	a tax	onomía d	e la UE¹?			

Sí	
En el gas fósil	En la energía nuclear
⊠ No	

¹Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

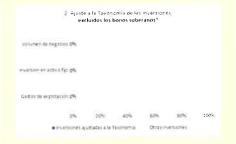








Los gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de las bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas

El cumplimiento de los requerimientos del Art. 3 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía EU) por parte de las inversiones subyacentes al producto financiero ajustadas a la Taxonomía no está sujeto a un aseguramiento proporcionado por uno o más auditores o a una revisión por parte de una o más terceras partes.

Las actividades que se ajustan a la Taxonomía se expresan como un porcentaje del volumen de negocios, CAPEX y OPEX.

Tras el primer reporting de Taxonomía realizado por las empresas para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, Ibercaja Gestión ha observado, gracias a la información facilitada por sus proveedores de información, que no existe un grado de madurez adecuado en la información de Taxonomía publicada por las compañías para considerar el dato reportado como fiable, debido principalmente a la falta de homogeneidad en los reportings.

Asguard tiene una proporción del 6,19% de sus inversiones compuesta por exposiciones soberanas, para las que la Entidad no puede evaluar en qué medida contribuyen a actividades económicas medioambientalmente sostenibles, debido a que actualmente no existen procedimientos o criterios específicos para valorar este alineamiento.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Este producto financiero ha tenido una proporción del 0% de inversiones en actividades de transición y del 0% en actividades facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la Taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No existe porcentaje de inversiones ajustado a la Taxonomía de la UE ni en este ejercicio, ni en el ejercicio previo.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el "carácter ecológico" de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la inversión en que activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte,

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.









¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UF?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía EU de este producto financiero para el período de referencia de 2024 fue de un 43,14%, dado que actualmente un gran número de compañías todavía no publican su alineamiento con Taxonomía.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles sociales de este producto financiero para el período de referencia de 2024 fue del 7.15%.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías mínimas?

Todas aquellas inversiones realizadas en compañías que respetan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, pero que actualmente no promueven características ambientales o sociales según el criterio de cuartiles y tendencia específicado. Adicionalmente, estas inversiones son susceptibles de análisis y gestión desde el prisma de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad según los indicadores seleccionados. Este tipo de inversiones representan en torno a un 11,04%. Son empleadas para gestionar la liquidez, diversificar la cartera y presentan oportunidades de mejora tanto desde el punto de vista financiero, como de aspectos medioambientales y/o sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para lograr el cumplimiento de las características ambientales y sociales promovidas durante el período de referencia de 2024. la Entidad ha llevado a cabo diferentes acciones:

- Previamente a la decisión de inversión, la Entidad valora los impactos negativos sobre factores ASG presentes y futuros que podrían llegar a acontecer. La Entidad cuenta con la Política de Exclusiones del Grupo Ibercaja y el Manual de Exclusiones de la Entidad que actúa como primera barrera en la gestión de riesgos de sostenibilidad. Mediante la aplicación de estas exclusiones, se excluyen del universo de inversión aquellas compañías que impidan alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto.
- Asimismo, la Entidad realiza un análisis de ratings ASG para cada compañía, para identificar aquellas que contribuyen a las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto y que, por tanto, entrarán dentro de su universo de inversión.
- Adicionalmente, este producto mide y gestiona los indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad.





- De forma general, el producto ha invertido en activos siguiendo los principios establecidos en su estrategia de inversión, entre los que destacan el cumplimiento del mandato ASG o Ideario Ético que tiene en cuenta criterios valorativos y negativos que valoran la gestión de aspectos ASG de las compañías para determinar las que se incluyen en el universo de inversión del producto; la inversión en activos calificados como bonos verdes, bonos sociales o análogos; y en valores de renta fija o variable emitidos por empresas que sean capaces de: beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan.

Por otro lado, Ibercaja Gestión tiene el deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La implicación de la Entidad es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo. Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.

El ejercicio del voto es importante para todo inversor con vocación de permanencia en la compañía en que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía y gestión de la compañía y para lo que también se toma en consideración las posiciones en renta fija de las juntas a las que se acude. La Política de Implicación, cuyo foco es generar resultados que beneficien a nuestros partícipes/beneficiarios, así como a la sostenibilidad del medio ambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y es conforme a lo establecido en la regulación vigente. El voto es la parte más visible de la Política de Implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extrafinancieros de las empresas en las que se invierte.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Este producto financiero no ha establecido ningún índice como su índice de referencia para la consecución de las características ambientales que promueve.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? No aplica.
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? No aplica.
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado? No aplica.







Aviso Legal

Todos los derechos reservados. La información, datos, análisis y opiniones contenidos en este documento: (1) incluye la información de propiedad de Sustainalytics; (2) no puede ser copiado o redistribuido excepto cuando esté específicamente autorizado; (3) no constituyen asesoramiento de inversión ni un respaldo de ningún producto o proyecto; (4) se proporcionan únicamente con fines informativos; y (5) no se garantiza que sea completo, preciso u oportuno. Sustainalytics no es responsable de ninguna decisión comercial, daños u otras pérdidas relacionadas con él o su uso. El uso de los datos está sujeto a las condiciones disponibles en https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers